

Anexo N° 02
TERMINOS DE REFERENCIA

Órgano y/o Unidad Orgánica:	Estrategia Sanitaria Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz de la Red de Salud Valle del Mantaro.
Actividad del POI/Acción Estratégica PEI:	Servicios Diversos
Denominación de la Contratación:	Servicio de intervención especial de un psicólogo para el programa Presupuestal PP Prevención y Tratamiento para el Consumo de Drogas en la IPRESS Azapampa – Mr. Chilca.

I. FINALIDAD PÚBLICA

El presente servicio es de carácter temporal y busca brindar servicios de orientación e intervención breve de pacientes identificados con nivel de riesgos bajo, moderado y alto de consumo de droga en la IPRESS.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratación de 01 profesional psicólogo por locación de servicios para brindar servicios de carácter temporal, para orientación e intervención breve y contribuir a los objetivos del PP0151, Programa Presupuestal de Prevención y Tratamiento de Consumo de Drogas en la IPRESS Azapampa – Mr. Chilca.

III. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR:

3.1. Descripción del servicio a contratar:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA
1	ATENCIONES ESPECIALIZADAS EN PSICOLOGIA	1	SERVICIO

3.2. Perfil:

- Profesional titulado en psicología.
- Colegiatura y habilitación.
- Haber realizado SERUMS:
- Mínimo dos años de experiencia laboral, en el sector publico y/o privado incluido SERUMS.
- Tener capacitaciones relacionadas a adicciones y salud mental.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO


Mg. Ps. Jancin R. Cave Sarzo
C.P. 14472

3.3. Actividades:

N°	ACTIVIDADES	PRODUCTO	ENTREGABLE		PRODUCTO FINAL
			1 30 DIAS	2 30 DIAS	
1	Elaborar un diagnostico situacional y plan de trabajo.	Plan de trabajo	1		
2	Realizar orientación a personas con riesgo de desarrollar problemas al consumo de drogas.	Reporte HIS y reporte FUAS	16	16	32
3	Realizar intervención en salud mental a las personas identificadas con un nivel de riesgo bajo de consumo de drogas.	Reporte HIS y reporte FUAS	12	12	24
4	Realizar intervención en salud mental a las personas identificadas con un nivel de riesgo moderado de consumo de drogas.	Reporte HIS y reporte FUAS	8	8	16
5	Realizar intervención en salud mental a las personas identificadas con un nivel de riesgo alto de consumo de drogas.	Reporte HIS y reporte FUAS	3	3	6
6	Realizar intervención en salud mental, intervención individual en salud mental, intervención familiar en salud mental y visita domiciliar a gestantes con diagnóstico de violencia.	Reporte HIS y reporte FUAS	10	10	20
7	Presentar informe de las actividades desarrolladas.	Informe	1	1	2

3.4. Plan de trabajo:

- Adjunto al presente.

3.5. Seguros:

- No corresponde

3.6. Prestaciones accesorias a la prestación principal:

No corresponde.

3.7. Lugar y plazo de prestación de servicio:

3.7.1. Lugar:

El servicio se brindará en la IPRESS Azapampa – Mr. Chilca, Calle Real N° 1700 – Mr. Chilca.

3.7.2. Plazo:

60 días calendarios de recepcionada la orden de servicio, previa firma de acta

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO


Mg. Ps. Jacqueline R. Gave Sarzo
C.P.S.P. 14472
COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL

de conformidad por el área usuaria.

1er entregable: 30 días calendarios de recepcionada la orden de servicio.

2do entregable: 60 días calendario de recepcionada la orden de servicio.

IV. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR

4.1. *confidencialidad*

El servicio deberá ser cuidadoso con el manejo de información a la que se dio acceso y que se encuentre relacionado a sus actividades, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

4.2. Propiedad intelectual

La entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos son limitación los documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio.

4.3. Medidas de control durante la ejecución contractual

Deberá emitir una carta, haciendo mención de los entregables, considerando evidencias de cada actividad.

- Áreas que coordinarán con el contratista: áreas usuarias o solicitantes de la Red de Salud Valle del Mantaro.
- Área responsable de las medidas de control:
Estrategia Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.
- Área que brindará la conformidad:
Estrategia Nacional de Salud Mental y Cultura de Paz.

4.4. Conformidad del servicio

La conformidad del servicio prestado se otorgará por el área usuaria, del jefe de la IPRESS Azapampa – Micro Red Chilca, con el visto bueno de la Coordinadora de la Estrategia de Salud Mental y Cultura de Paz y director de la Oficina de Salud Pública de la RSVM, la conformidad se otorgará previa verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en la orden de servicio.

4.5. Forma de pago

El pago se realizará en moneda nacional mediante abono al Código de Cuenta Interbancaria (CCI) del proveedor, previa presentación de informe de actividades firmado por el proveedor, presentación de acta de conformidad y comprobante de pago.

Requisitos para el trámite de pago (proveedor) Copia de CCI y recibo por honorarios electrónico (con firma y huella).

4.6. Fórmula de reajuste

Si el proveedor no cumple con el servicio dentro del plazo estipulado, la Entidad le aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto equivalente al 10% del monto de la contratación.

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto del contrato}}{F \times \text{plazo en días}}$$

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN
DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN
RED DE SALUD VALLE DEL MANTARO

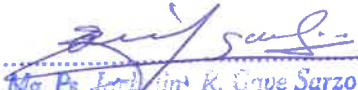
Mg. Dr. [Signature]
C.P.S. P. 14472
COORDINADOR GENERAL ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL

4

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días $F=0.40$
Para plazos mayores a sesenta (60) días $F=0.25$

El Área Usuaria, además de incluir la penalidad por retraso injustificado, podrá incluir otro tipo de penalidades.

GOBIERNO REGIONAL - JUNÍN
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD JUNÍN
ED DE SALUD VALLE DEL MANTARO


Mg. Ps. Jocelyn K. Gue Sarzo
C.Ps.P. 14472
COORDINADORA DE LA ESTRATEGIA DE SALUD MENTAL

Firma y Sello
Área Usuaria